

MICROINFORMÁTICA DEL NORTE, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Cabanillas Robles, contra la empresa Microinformática del Norte, S. A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Microinformática del Norte, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 1.640,34 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 31 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—34.199.

MONDECAB, S. L. (Sociedad absorbente)

SERCAB, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades Mondecab, S.L. y Sercab, S.L., celebradas respectivamente los días 14 y 15 de junio de 2.005 en cada domicilio social, con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por Mondecab, S.L. de Sercab, S.L. con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida; sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente; transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida; todo ello con efectos contables a partir del 1 de enero de 2.005; y en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 05/04/2005 y en el Registro Mercantil de Navarra el 11/04/2005. Además se acordó el cambio de domicilio social de la Sociedad Absorbente Mondecab, S.L., de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Polígono Industrial Valdeferrín, parcelas 80-82, nave 7,8,9 y 10, a Sangüesa (Navarra), Polígono Industrial Rocaforte, parcelas 13-B y 14-B.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan que podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza)/Sangüesa (Navarra), 16 de junio de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Mondecab, S.L. y Sercab, S. L., D. Juan José Murillo Iriarte y D. José Antonio Guillén Ayape.—35.421.

2.ª 22-6-2005

MOVIMIENTOS, OBRAS, CIMENTACIONES E INSTALACIONES SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1510 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Juvenal Flores Ricaldes contra la empresa

Movimientos, Obras, Cimentaciones e Instalaciones S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada Movimientos, Obras, Cimentaciones e Instalaciones S.L., en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 3.300,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 D. Eugenio López Corral.—34.568.

MUZ, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Romans, n.º 13-15 de Barcelona, a las 13,30 horas del próximo día 14 de julio, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el Informe de Gestión y, en su caso, el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—El Administrador, Sergio González Fontana.—33.996.

NEVADA LINSS S. L. Sociedad unipersonal

ANTONIA CALVO 22, S. L. Sociedad unipersonal

INVERSIONES ÁNGELA GONZÁLEZ NÚMERO 10, S. L. Sociedad unipersonal

NICOLÁS TARRAGONA, S. L.

CAMINO DE HERRERILLO S. L. Sociedad unipersonal

CHANKLETINES S. L. Sociedad unipersonal

PROYECTOS INMOBILIARIOS INMOPAM, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades fusionadas y extinguidas)

PROYECTOS INMOPAM, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de Junio de 2.005, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Proyectos Inmopam, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de junio de 2005.—El Administrador único de las sociedades «Nevada Linss, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Inversiones Ángela González Número 10 Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Camino de Herrerillo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Proyectos Inmobiliarios Inmopam, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, doña Begoña Alcalde Gutiérrez.—El Administrador único de las sociedades «Antonia Calvo 22, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Nicolás Tarragona, Sociedad Limitada» y «Chankletines, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, don Pedro Arribas Marañón.—34.584.
y 3.ª 22-6-2005

NUEVA CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD Unipersonal

(Sociedad escindida)

LESTER CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General de socios de Nueva Castellón, Sociedad Unipersonal, celebrada con carácter universal el 7 de junio de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasándose en bloque la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles a la sociedad beneficiaria Lester Capital, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón de la Plana, 8 de junio de 2005.—Doña Juana María Ballester Murall y don Pedro Muñoz Bastide, Administradores Únicos.—34.676.

2.ª 22-6-2005

PANADERÍAS NAVARRAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2005, con la intervención preceptiva del Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 18 de julio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse los requisitos de asistencia exigidos por las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, al día siguiente 19 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente